



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°001-18-A/MDS

Soritor, 03 de enero de 2018

VISTO:

El memorándum N°001-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N°27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia; norma que concuerda con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Art.43° de la referida ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, según el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere el conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Soritor, compitiéndole designar, remover, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Memorando N°001-18-A/MDS, de fecha 03 de enero de 2018, el despacho de Alcaldía solicita a Secretaria General la proyección del acto administrativo, designando al Abog. **HAROLD REATEGUI GARCÍA**, con registro CALL N°3878; como GERENTE DE ASESORÍA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR, quién asumirá sus funciones a partir del 03 de enero de 2018;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, Decreto Legislativo N° 276- Ley de Carrera Administrativo y su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 03 de enero de 2018, al Abog. **HAROLD REATEGUI GARCÍA**, con Registro CALL 3878, como GERENTE DE ASESORÍA LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR, bajo la modalidad del Decreto Legislativo 276, con las responsabilidades y prerrogativas previstas en los documentos de Gestión de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas, Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la notificación del presente acto resolutivo al interesado y las áreas competentes; asimismo, la publicación en el pizarrín y portal Web de la Municipalidad Distrital de Soritor (www.munisoritor.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR

Josué Jara Acuña
DNI: 00835889
ALCALDE